



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/39/2019

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA N° 39 DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON FOLIOS 065812019.

ANTECEDENTES:

I.- El día 27 de mayo de 2019, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **DULCINEA Aguirre Cerros**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el folio **065812019**.

II.- Que con 27 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia por medio de su titular el Mtro. Adolfo Rico Vásquez, remitió oficio con número **CT/DAI/251/2019**, al Lic. Ignacio Davila Mora Coordinador de Comunicación Social, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

"DULCINEA Aguirre Cerros

Solicito la siguiente información:

- 1.- Plan anual de comunicación 2019
- 2.- Presupuesto asignado para comunicación social del municipio para el 2019.
- 3.- Convenios y montos para publicidad oficial del 2018 y 2019 a la fecha.



- 4.- Convenio/contrato de campaña de difusión con respecto al Plan de Iluminación presentado en el Congreso local, que incluya contenidos, medios, duración y costos.
- 5.- Reglamento, manual o equivalente del área de comunicación social del municipio.
- 6.- Fundamento legal del gasto de comunicación social del municipio.
- 7.- Enlistar los espacios de medios de comunicación y las personas que han participado del personal del municipio, comentando, difundiendo o defendiendo el asunto del alumbrado público en relación al Plan propuesto al Congreso, esto de enero al 24 de mayo de 2019.

Por lo tanto se hace constar lo siguiente:

"DEPENDENCIA: CCS
OFICIO:CS.0040/CCS/DS

ASUNTO: EL QUE INDICA

Chihuahua Chih., a 28 de mayo del 2019

MATRO. ADOLFO RICO VÁZQUEZ
COORDINACIÓN DEL TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo en referencia a su oficio CT/DA/251/2019, con fecha de 27 de mayo del presente año, le solicito de la manera más atenta la ampliación de plazo de la solicitud de infomex con número de folio 065812019, conforme al segundo párrafo Art 55 de la citada ley. Para recabar información y así poder brindar una información clara, oportuna y precisa.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones le reitero me encuentro a sus órdenes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/39/2019

Atentamente
"Juntos una mejor ciudad"

Lic. IGNACIO DAVILA MORA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL "

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **065812019** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **DULCINEA Aguirre Cerros**.

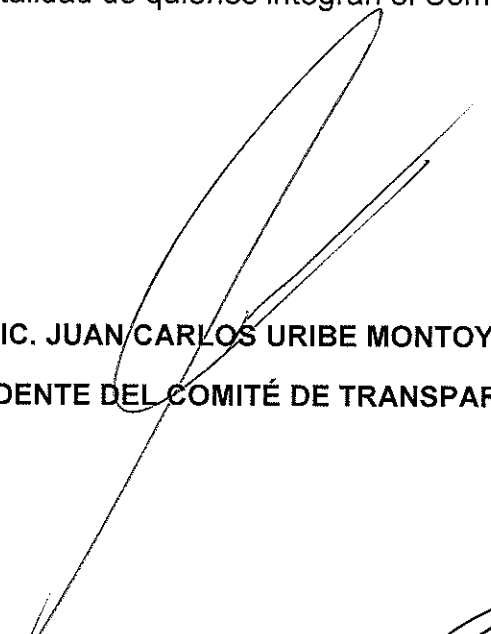
SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 31 de mayo de 2019 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman por unanimidad.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA